

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
2	Alija Vega, Baltasar .....	10.179.579
3	Morillo Vázquez, Belén María .....	35.985.813
4	Ortiz Hernández, Concepción .....	4.525.948

(No proceden como funcionarios de plantilla de la antigua Escala Auxiliar.)

Contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer ante esta Dirección General, dentro de los quince días siguientes al de su publicación, la oportuna reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de Emigración.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**16046** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de Titulado Facultativo, vacante en el Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la puntuación final obtenida por la aspirante aprobada.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria de la oposición restringida anunciada por Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1978), para cubrir una plaza de Titulado Facultativo, vacante en dicho Organismo, y una vez celebradas las pruebas selectivas exigidas en la misma, el Tribunal calificador hace público el nombre de la aspirante aprobada para la plaza convocada y que es el siguiente:

Doña María Jesús Alamán Castro, que ha obtenido la calificación media final de 8,25 puntos.

Se requiere a la interesada para que presente en la Secretaría del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura (paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid-7), la documentación relacionada en la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Vocal Secretario, Ricardo Martínez Díaz.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Gámiz López.

**16047** CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de este Organismo.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1979, páginas 13601 a 13611, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo, donde dice: «... aprobada por Decreto 111/1968...», debe decir: «... aprobada por Decreto 1411/1968...».

En la base 8.2, donde dice: «... para efectuar los nombramientos...», debe decir: «... para efectuar los nombramientos...».

En la base 9.1, B), donde dice: «... y el personal contrato o eventual del Organismo ...», debe decir: «... y el personal contratado o eventual del Organismo...».

En el anexo, apartado A), Materias jurídicas, grupo I, tema 3, donde dice: «Concepto, naturaleza y elementos», debe decir: «Concepto, naturaleza y elementos».

En el anexo, en el mismo apartado y grupo, tema 16, donde dice: «Ordenación y sistema legal vigente», debe decir: «Ordenación y régimen legal vigente».

En el anexo, en el mismo apartado, grupo II, tema 36, donde dice: «Comisiones Delegadas del Gobierno», debe decir: «Comisiones Delegadas del Gobierno».

En el anexo, apartado B), Materias Sociológicas, grupo I, tema 3, donde dice: «Psicotipología», debe decir: «Psicotipología».

En el anexo, en el mismo apartado, grupo II, tema 19, donde dice: «Aspectos disfuncionales de las burocracias», debe decir: «Aspectos disfuncionales de la burocracia».

En el anexo, apartado C), Materias Económicas, grupo I, tema 6, donde dice: «Arupaciones Trigueras», debe decir: «Agrupaciones Trigueras».

En el anexo, en el mismo apartado y grupo, tema 8, donde dice: «Fondo de Reserva: Obligatoria, Estatutaria y Voluntaria», debe decir: «Fondo de Reserva: Obligatoria, Estatutaria y Voluntaria».

En el anexo, en el mismo apartado y grupo, tema 40, donde dice: «Marcado de productos agrarios», debe decir: «Mercado de productos agrarios».

En el anexo, en el mismo apartado, grupo II, tema 42, donde dice: «Cedidas de tendencia central», debe decir: «Medidas de tendencia central».

En el anexo, materias comunes, grupo III, tema 1, donde dice: «La capacitación agraria y el desarrollo Crurl», debe decir: «La capacitación agraria y el desarrollo rural».

**16048** CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca a concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto de este Organismo.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, páginas 13722 a 13728, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el programa, grupo II, tema 1, donde dice: «Rocas metamórficas (pizarra, gneis, mármol)», debe decir: «Rocas metamórficas (pizarra, gneis, mármol)».

En dicho programa, grupo III, tema 2, donde dice «C) Estudio de las comunidades base del trabajo de extensión», debe decir: «C) Estudio de las unidades base del trabajo de extensión».

**16049** CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Monitores de este Organismo.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, páginas 13718 a 13722, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el programa, capítulo II, grupo d), Forestal, tema 4, donde dice «Tractores», debe decir: «Tractores forestales».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**16050** RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos «A», «B-Especial», «B-General», y «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de 8 de febrero de 1978.

Ilmo. Sr.: Realizado el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas previsto en la base XI de la Resolución de esta Dirección General de 8 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas de los grupos «A», «B-Especial», «B-General» y «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del curso de Formación y periodo de prácticas para obtener el nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 31 de julio de 1978.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en los grupos «A», «B-Especial», «B-General» y «C» de la Escala de Administración con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, el personal que a continuación se relaciona: